

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL  
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CEUTA.**

## **1. OBJETO DEL CONCURSO**

El objeto de este concurso es la contratación de los siguientes servicios:

- a. Servicio de limpieza de la totalidad del local de las oficinas del Consejo Económico y Social de Ceuta.
- b. Desempolvado y fregado de todas las superficies pavimentadas correspondientes a la recepción, sala de plenos, despachos y demás dependencias de la oficina, tanto en planta baja como en alta.
- c. Eliminación y retirada de todos los residuos, incluido el barrido de residuos en acerado de entrada a instalaciones.
- d. Vaciado de papeleras y ceniceros, con cambio de bolsa.
- e. Desempolvado y limpieza del mobiliario, puertas, zócalos, interruptores, equipos, elementos de sobremesa y demás enseres pertenecientes a los mismos.
- f. Limpieza exhaustiva de cristales, tanto interiores como exteriores, en ventanas y puerta de acceso.
- g. Limpieza de persianas existentes en la oficina.
- h. Limpieza con detergentes desinfectantes de los servicios higiénicos, sanitarios y alicatado de los mismos.
- i. Decapado y cristalizado de las superficies pavimentadas de mármol de toda la oficina.
- j. Mantenimiento de jardineras y demás plantas existentes en el Consejo.
- k. Suministro del papel higiénico y servilletas secamanos necesarios en los servicios.

## **2. DESCRIPCIÓN DE LAS OFICINAS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL**

La superficie del local, situado en la esquina C/ Salud Tejero y Dueñas, es de 552,78 m<sup>2</sup>, dividido en dos plantas:

PLANTA BAJA: Entrada, salón de plenos, despachos y servicios.

PLANTA ALTA: Acceso a través de una escalera, rellano de acceso, despachos y servicios.

Los concursantes podrán personarse en el mismo y comprobar por sí mismo la superficie real del Centro objeto de este servicio.

### 3. NORMAS ESPECÍFICAS DE LIMPIEZA

#### Periodicidad:

- **Tres servicios semanales:**
  - Servicio de limpieza de la totalidad del local de las oficinas del Consejo Económico y Social de Ceuta.
  - Desempolvado y fregado de todas las superficies pavimentadas correspondientes a la recepción, sala de plenos, despachos y demás dependencias de la oficina, tanto planta baja como en alta.
  - Eliminación y retirada de todos los residuos, incluido el barrido de residuos en acerado de entrada a instalaciones.
  - Vaciado de papeleras y ceniceros, con cambio de bolsa.
  - Desempolvado y limpieza del mobiliario, puertas, zócalos, interruptores, equipos, elementos de sobremesa y demás enseres pertenecientes a los mismos.
  - Limpieza de persianas existentes en la oficina.
  - Limpieza con detergentes desinfectantes de los servicios higiénicos, sanitarios y alicatado de los mismos.
  - Suministro del papel higiénico y servilletas secamanos necesarios en los servicios.
  
- **Servicio quincenal:**
  - Limpieza exhaustiva de cristales, tanto interiores como exteriores, en ventanas y puerta de acceso.
  - Mantenimiento jardineras y demás plantas del Consejo.
  
- **Servicio anual:**
  - Decapado y cristalizado de las superficies pavimentadas de mármol de toda la oficina.

### 4. PLAN DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Cada licitador deberá presentar un plan de organización del trabajo, en el que se especifique las características del sistema de limpieza que se compromete a poner en práctica en caso de resultar adjudicatario, frecuencia con la que se realizará cada tarea, distribución del personal y horarios.